



DECLARATIVO DE PERTENENCIA POR PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE DOMINIO
Radicado No. 94001-40-89-001-2020-00012-00
Demandante: MARGARITA ROMERO UNDA
Demandado: HERMES PEREA VALENCIA

INFORME DE SECRETARÍA.- Lunes Siete (07) de Diciembre de Dos Mil Veinte 2020. Al Despacho de la señora Jueza lās presentes diligencias; para lo que estime pertinente.


MARIA ALEJANDRA ROBLEDO MAYORGA
Secretaria.

JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUICIPAL
Inirida, viernes once (11) de diciembre de Dos Mil Veinte (2020)

Del informe secretarial que antecede, teniendo en cuenta el memorial presentado por la apoderada del extremo demandante, quien solicita se decrete la terminación del proceso por desistimiento, de conformidad con lo previsto en el Art. 314 del C.G del P; lo anterior, ya que el demandado entrego a título de donación el bien inmueble perseguido en la presente demanda por vía de usucapión, encontrándose el objeto de la litis satisfecho; habiendo corrido el traslado de ley, procede el despacho a declarar la terminación del presente proceso, situación que se encuentra ajustada a derecho conforme al Artículo 316 del C. G. del Proceso; éste Estrado Judicial,

RESUELVE:

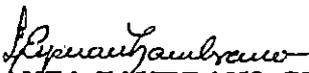
PRIMERO. - DECLARAR terminado el presente proceso DECLARATIVO DE PERTENENCIA POR PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE DOMINIO, con radicado No. 94001-40-89-001-2020-00012-00; Demandante MARGARITA ROMERO UNDA C.C. 52.589.885 Demandado: HERMES PEREA VALENCIA C.C. 4.826.076

SEGUNDO. - ORDENAR la cancelación de las medidas cautelares que se encuentren vigentes. Oficiese como corresponda.

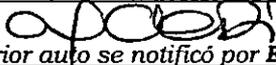
TERCERO: DESGLOSAR a favor de la parte demandada los documentos que sirvieron como base del presente proceso.

CUARTO. - ARCHIVAR las presentes diligencias, previa las constancias del caso.

NOTIFÍQUESE y CUMPLASE,


LUZ ESPERANZA ZAMBRANO GUZMAN
Jueza, Juzgado Primero Promiscuo Municipal

JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUICIPAL
Inirida, 14 de Diciembre de 2020


El anterior auto se notificó por Estado No. 41
MARIA ALEJANDRA ROBLEDO MAYORGA.
Secretaria.

Calle 26 A No. 11 – 15; Barrio Bello Horizonte
Telefax (8) 565 62 28 * j01prmpalirida@cendoj.ramajudicial.gov.co
Palacio de Justicia